

28 de junio del 2022

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO - DIRECCIÓN DE RECURSOS

Estimados Señores:

EDEESTE, les invita a participar al procedimiento de **Compra Menor**, referencia No. **EDEESTE-DAF-CM-2022-0007**, SOLPED No. **10139726** a los fines de presentar su mejor oferta para la **COMPRA DE BROCHURE, STIKERS, BAJANTES Y AFICHES PARA OFICINAS DE EDEESTE**.

La adjudicación se hará el favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con las especificaciones técnicas y presente el menor precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Así como los Artículos Nos. 46 y 65 del Reglamento de Aplicación de la citada Ley aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

El Oferente deberá entregar su Oferta a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP). La fecha límite para la presentación será el **lunes 04 de Julio del 2022, hasta las 3:00 P.M.**

La oferta podrá ser presentada en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) Asimismo, su oferta debe contener el costo de todos los productos ofertados. Todos los impuestos aplicables deberán estar incluidos y transparentados en la oferta.

EDEESTE notificará dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del Acto Administrativo de Adjudicación.

Toda consulta o aclaración, conforme al proceso de Referencia, debe ser realizada a través del **Portal Transaccional de la DGCP**, según Cronograma de Actividades del Procedimiento.

Para cualquier información adicional, favor contactar a:

Nombre: Nicauly Rincon

Departamento: Gerencia de Abastecimiento

Nombre de la Entidad Contratante: EDEESTE

Dirección: Gerencia de Abastecimiento de EDE ESTE, ubicada en la Av. San Vicente de Paúl, Esq. Carretera Mella, Centro Comercial Megacentro, Local 53A, Cancino Primero, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, R.D. – Primera Planta,

Teléfono: (809) 788-2373 Ext. 3467

E-mail: nicauly.rincon@edeeste.com.do

Una vez depositada la Propuesta por parte del Oferente, el mismo se compromete a cumplir con las disposiciones establecidas en la presente Carta de Invitación y sus anexos.



ING. DEIBY MARTÍNEZ
DIRECTOR DE RECURSOS



ANEXOS:

ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O REQUERIMIENTOS

ANEXO "B" TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACION

ANEXO "A"
Especificaciones Técnicas

Item	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	Stikers tamaño 8,5x11 pulg	C/U	50
2	Stikers tamaño 3,5x2 pulg	C/U	40,000
3	Brochure/ servicio que ofrece Edeeste	C/U	3,000
4	Brochure/ como leer tu factura	C/U	3,000
5	Brochure/ uso eficiente de energía	C/U	3,000
6	Brochure/derechos y deberes cliente	C/U	3,000
7	Brochure/ guía para leer medidor	C/U	3,000
8	Bajante full color 30x60pulg	C/U	4
9	Afiches en papel satinado 20x28 pulg	C/U	150
10	Trasporte (bajantes)	C/U	1

Documentación a presentar:

Documentación Legal y/o Credenciales:

- ✓ Registro Mercantil actualizado.
- ✓ Registro de Proveedor del Estado actualizado.
- ✓ Copia de cédula del representante legal.
- ✓ Requerimiento anexo "B" (Términos y Condiciones de Contratación) Firmado y Sellado.

Documentación Técnica (Sobre A)

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).
3. Disponibilidad de entrega
4. Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**).
5. Oferta Técnica y/o Ficha técnica (las informaciones técnicas correspondientes al bien o servicio ofertado) **NO SUBSANABLE**.
6. La validez de la oferta: Mínimo sesenta (60) días tanto en precio como en disponibilidad.
7. **Forma de entrega Requerida:** Inmediata luego de entregar la orden de compra
8. **Forma de Pago:** 60 días luego de recibida, revisada y aprobada la factura correspondiente a la Unidad de Facturas de **EDEESTE**.

Propuesta Económica (Sobre B):

1. Oferta Económica (**Formulario de presentación Oferta económica SNCC.F.033**)

ANEXO "B"

Términos y Condiciones de Contratación

1. Este documento firmado y sellado por el **OFERENTE**, representa la aceptación para la entrega de los Bienes y/o ejecución de los Servicio solicitados por **EDE ESTE**, descritos en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencias (Anexo A) siempre que el mismo resulte adjudicatario, así como un compromiso de mantenimiento de su Oferta.
2. **EL PROVEEDOR** conviene y acepta sujetarse a los términos y condiciones contenidos en la cotización, en el presente documento y en la Orden de Compra o Contrato que resulte del presente proceso.
3. **LAS REFERENCIAS A PLAZOS** se entenderán como días hábiles, salvo que expresamente se utilice la expresión de "días calendario", en cuyo caso serán días calendario de acuerdo con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.
4. **EL PROVEEDOR** reconoce que no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud de la Orden de Compra o Contrato suscrito, excepto en los casos siguientes: a) exenciones autorizadas por una ley; y b) cuando para ser entregado el bien o suministro de servicio objeto del presente requerimiento, quede a cuenta de EDE ESTE el pago de dichos impuestos.
5. **EL PROVEEDOR** deberá sustituir cualquier Bien defectuoso o NO CONFORME a los requerimientos de **EDE ESTE**.
6. Las Partes aceptan que mientras se encuentre vigente la garantía, **EL PROVEEDOR** estará obligado a sustituir las piezas o equipos que se encuentren en desperfecto o mal estado.
7. En los casos de Provisión de Servicios, **EL PROVEEDOR** deberá satisfacer íntegramente todas las necesidades y requerimientos de EDE Este y ésta última tendrá la facultad de sujetar el pago correspondiente a la emisión de un Informe de Aprobación y Satisfacción emitido por el área requirente del Servicio.
8. **EL PROVEEDOR** reconoce y acepta que **EDE ESTE** está facultada para aplicar penalidades siempre que se susciten demoras imputables a **EL PROVEEDOR** en la entrega de los Bienes o ejecución del Servicio objeto de la presente Orden de Compra.
 - a) La Penalidad por Mora se generará automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la entrega de los Bienes o ejecución del Servicio objeto de la presente Orden de Compra respecto del Cronograma de Entrega, procedencia que evaluará **EDE ESTE** a su discreción. La misma no excederá al monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la Orden de Compra, aplicando la siguiente fórmula: **Penalidad diaria = (0.01 x Monto de los ítems retrasados)**.

9. Los valores por concepto de penalidad por mora podrán ser descontados de los montos pendientes de pago, o mediante la ejecución de los montos dados en garantías en los casos que aplique.
10. **EDE ESTE** podrá dejar sin efecto la adjudicación y Orden de Compra y/o Contrato resultante de la misma, sin incurrir en responsabilidad alguna, y ejecutar las Garantías depositadas por **EL PROVEEDOR** en virtud de dicha adjudicación, en los casos siguientes:
 - a. En caso de incumplimiento por parte de **EL PROVEEDOR** de los términos y condiciones contenidos en el presente documento y en la Orden de Compra y/o Contrato resultante, quedando **EDE ESTE** con la sola obligación de pagar los montos adeudados por concepto de los Bienes suministrados y Servicios prestados a satisfacción de EDE Este, con antelación la terminación de la Orden de Compra y/o Contrato respectivo.
 - b. Si **EL PROVEEDOR** fuese a la quiebra, o si se extendiese contra él una orden de administración judicial, o si se presentase una petición de declaración en quiebra, o si hiciese algún convenio con sus acreedores o una cesión a favor de ellos, o si recayese un mandamiento judicial sobre sus bienes.
11. Los derechos y obligaciones que resulten de la adjudicación de la Compra, Servicio o Ejecución de Obra objeto del presente proceso son considerados intransferibles, por lo que **EL PROVEEDOR** no podrá en ningún momento, ceder o traspasar ninguno de los derechos otorgados, sin el consentimiento previo y por escrito de **EDE ESTE**.

12. Criterios de Evaluación

Los peritos designados presentarán dentro de los plazos previstos en el cronograma del proceso sus informes, así como las correspondientes recomendaciones de adjudicación al Comité de Compras de Ede Este. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los requerimientos técnicos establecidos en las fichas técnicas; aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

Todo oferente deberá presentar en su Oferta Técnica, los documentos indicados en el Anexo A - Términos y Requerimientos del Proceso, los cuales servirán de medio de ponderación de la idoneidad del bien ofertado. Asimismo, todo requerimiento indicado en la Ficha Técnica del Bien requerido, establecida para el presente proceso, será valorado bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustaren sustancialmente a los requerimientos técnicos, de conformidad con la Fichas Técnicas presentadas, por lo que resultaran calificadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.

13. Criterios de Adjudicación

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio, siendo calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

14. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

15. Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "**Carta de Solicitud de Disponibilidad**", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor de **Cinco (5) días**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud.

16. Las PARTES convienen que toda disputa, controversia, diferencia o reclamación que surja de la negociación, serán sometidas a los tribunales ordinarios de la República Dominicana, conforme al procedimiento de derecho común.

Formularios anexos:

1. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Fichas Técnicas
4. Formulario Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
5. Formulario de Muestra (**SNCC. F056**)

Nicauly Elaine Rincon

De: Yissel Portes
Enviado el: viernes, 3 de junio de 2022 04:00 p. m.
Para: Nicauly Elaine Rincon
CC: Rossana Santana
Asunto: RV: REUNIÓN BONO LUZ / Adquisición Stickers identificación viviendas y puntos de pago

Buenas tardes distinguida Nicauly,

Según lo conversado en la tarde de hoy, solicitamos por favor de sus valiosas revisiones, a los fines de que dentro de las posibilidades podamos obtener un avance de los Stickers, para cubrir el compromiso de contratación de 2,000 nuevos beneficiarios Bonoluz, en un Proyecto Piloto que estaremos realizando en la zona del Dique, que queda en las proximidades del río Ozama. (zona muy vulnerable).

Le explicamos que dicho proyecto, es un compromiso que estaremos desarrollando en conjunto con el equipo SUPERATE/CUED, el cual servirá de modelo para trabajar los nuevos beneficiarios Bonoluz para el año 2023 y en adelante, para las 3 EDE, y debemos velar en obtener los mejores resultados.

El Dique es una zona de muy difícil acceso para la ubicación de los beneficiarios (callejones, parte atrás) por lo que se hace estrictamente necesario identificar cada vivienda una vez ubicados dichos beneficiarios. (partiendo de una base de datos que ya nos entregó SUPERATE).

Estamos citados a una reunión de coordinación el próximo martes 7 de junio en curso, en SUPERATE, donde se nos darán las directrices para comenzar con las contrataciones, por lo que se nos hace de extrema urgencia, contar con estos Stickers en el menor tiempo posible.

Agradecemos de todo el apoyo posible al respecto.

De: Ramon Desangles
Enviado el: miércoles, 1 de junio de 2022 5:09 p. m.
Para: Yissel Portes <yissel.portes@edeeste.com.do>
CC: Yasiel Elianays Valenzuela De La Rosa <yasiel.valenzuela@edeeste.com.do>; Alain Astacio <alain.astacio@edeeste.com.do>; Jenny Garcia <JGarcia@consejounificado.gob.do>; Erik Eugenio Huot Velazquez <erik.huot@edeeste.com.do>; Aimee Virginia Rosa Encarnacion <aimee.rosa@edeeste.com.do>; Rossana Santana <rossana.santana@edeeste.com.do>; Libis Sena <libis.sena@edeeste.com.do>
Asunto: Re: REUNIÓN BONO LUZ / Adquisición Stickers identificación viviendas y puntos de pago

Buenas tardes, mis estimados

En el último comité de compra en el que participamos el pasado martes fue aprobada para la compra de emergencia de los mismo.

La dirección de recursos nos informará cuando sea adjudicado a un proveedor.

Sin otro por menor se despide,
RYDC